

MADRID

Edicto

Don César Rubio Marzo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo-letras de cambio bajo el número 1.016/1992, a instancia de «Compañía Continental Hispánica, Sociedad Anónima», contra «Ibérica de Legumbres, Sociedad Anónima», don Eutiquio Montero Barrientos y don José Antonio del Pino Martínez, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado, para que tenga lugar el remate en primera subasta, el próximo día 13 de enero de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 12.500.000 pesetas, debiendo acreditar quien desee tomar parte en las subastas haber ingresado previamente en la cuenta correspondiente que al efecto se lleva en el Banco Bilbao Vizcaya en forma legal.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado, para la segunda subasta, el próximo día 9 de febrero de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado, para la tercera subasta, el próximo día 4 de marzo de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta respectivo.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación; calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de segunda.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las certificaciones registrales, en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y será de aplicación la Ley 10/1992, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo).

Octava.—Si por causa de fuerza mayor no pudiera tener lugar la celebración del remate en cualquiera de las fechas señaladas, se entenderá que el mismo tendrá lugar al día siguiente hábil a aquel en que se produjo la circunstancia impeditiva, manteniendo subsistentes el resto de las condiciones de su celebración.

Bien objeto de subasta

Mitad indivisa, correspondiente a don Eutiquio Montero Barrientos, de la parcela número 23, en la manzana B del estudio de detalle de la parcela 4 del polígono 11 B de la zona Virgen del Val, en Alcalá de Henares, y vivienda unifamiliar adosada número 16 sita en la misma parcela.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Alcalá de Henares al folio 63 del tomo 3.504 del archivo, libro 165 de la sección este del Ayuntamiento de Alcalá de Henares. Finca número 14.372.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 4 de noviembre de 1998.—El Secretario.—58.112.

MATARÓ

Edicto

Doña María Clara Curiel Enrique, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 350/1997-1, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra doña Balbina Cardero Hinojosa y don Javier Vila Abellón, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de enero de 1999, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0784, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de febrero de 1999, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de marzo de 1999, a las nueve treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana: Departamento 3.—Vivienda en el piso primero, puerta primera, a la izquierda, según se mira a la fachada, compuesta de vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, baño, cocina con galería de servicio y lavadero y terraza en fachada, del edificio sito en esta ciudad, con frente a la ronda Alfonso X El Sabio, números 135 y 137; tiene una superficie construida de 82 metros 50 decímetros cuadrados de galería y terraza. Linda: Al norte, vuelo del patio de departamento 1; al sur, vuelo de la ronda; al este, caja de escalera y departamento 4; al oeste, con edificio números 131 y 133 de la ronda, por abajo, con el departamento 1, y por arriba, con el 5.

Coefficiente: Se le asignó una cuota de participación de 6,25 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Mataró, en el tomo 3.098, libro 108 de Mataró, folio 1, finca número 6.462, inscripción primera (antes finca 30.694, folio 132, tomo 1.773, libro 624).

Tipo de subasta: 10.245.489 pesetas.

Dado en Mataró a 23 de octubre de 1998.—La Secretaria judicial, María Clara Curiel Enrique.—58.043.

MOLLET DEL VALLÉS

Edicto

En virtud de lo acordado en propuesta de providencia de esta fecha, dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Mollet del Vallés, Barcelona, en el procedimiento de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 82/1997, seguido a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Verónica Trullas, en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a pública subasta, por primera vez, las siguientes fincas:

Finca inscrita en el Registro de Mollet del Vallés, al tomo 1.974, libro 103 de Parets del Vallés, folio 110, finca número 6.778.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Anselmo Clavé, número 2-2, el día 12 de enero de 1999, a las once horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de 19.425.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que en los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 12 de febrero de 1999, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 12 de marzo de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Servirá, asimismo, el presente edicto de notificación del señalamiento del lugar, día y hora de las subastas a la deudora «Codeil, Sociedad Limitada», sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, de no ser hallada.

Dado en Mollet del Vallés a 3 de noviembre de 1998.—El Secretario.—58.224.

MONTILLA

Edicto

Don Antonio Jesús Pérez Jiménez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Montilla (Córdoba) y su partido,

Hace saber: Que este Juzgado de mi cargo se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 102/1998, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, representada por el Procurador don Rafael Moreno Gómez, frente a los deudores hipotecarios:

tecarios demandados don Fernando Medel Valle y doña Rosario Alcaraz Gómez (urbanización «Molinos Blancos», 4, La Guijarrosa-Santaella), en el cual, con esta fecha, se ha dictado providencia por la que se acuerda sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles para la finca hipotecada objeto de ejecución que al final se describe, habiéndose señalado para la primera subasta el día 22 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas. En caso de no existir postores, se señala para la segunda subasta el día 25 de enero de 1999, a las diez treinta horas, y, en el supuesto de no existir tampoco postores, se señala para la tercera subasta el día 26 de febrero de 1999, a las diez treinta horas. Todas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Arcipreste Fernández Casado, 1 (Palacio de Justicia), y se regirán por las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante su titulación; las cargas o gravámenes y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que los rematantes los aceptan y quedan subrogados en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (regla 8.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria).

Segunda.—Servirán de tipos para la primera subasta los respectivamente pactados para la finca en la escritura de constitución de hipoteca y que al final, junto a su correspondiente descripción, se indican; para la segunda subasta, el 75 por 100 de los anteriores, y la tercera subastas se celebrará sin sujeción a tipo. En ninguna de las dos primeras se admitirá postura que sea inferior a dichos respectivos tipos.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, a excepción de la acreedora demandante, todos los demás postores deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Montilla (Córdoba), cuenta número 1472-0000-18-0102/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo (de la finca por la que se vaya a participar en tal licitación), tanto en la primera como en la segunda subastas. En la tercera subasta o ulteriores que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda subasta. Sin tal requisito de previa consignación no serán admitidos.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexta.—Si por cualquier circunstancia imprevista se produjera la imposibilidad material de practicar los actos en los respectivos días señalados, éstos se llevarán a efecto en el siguiente día hábil y a la misma hora. Y, para el caso de que no se pudiera notificar a los deudores demandados los señalamientos acordados, servirá de notificación en forma a los mismos la publicación del presente edicto.

Bien objeto de subasta

Urbana. Casa número 4 de la calle A de la urbanización «Molino Blanco», en La Guijarrosa, en el término municipal de Santaella. Ocupa una superficie de 175 metros cuadrados. Tiene una superficie útil de 89 metros 97 decímetros cuadrados, y el porche, destinado a cochera, 18 metros 8 decímetros cuadrados, y una superficie construida de 111 metros 84 decímetros cuadrados, y el porche de 19 metros 89 decímetros cuadrados, según título,

y según cédula de calificación definitiva, tiene una superficie útil la vivienda de 90 metros cuadrados y el garaje de 18 metros cuadrados útiles. Se compone de dos plantas, baja y alta. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de la Rambla al tomo 828, libro 159 de Santaella, folio 141, finca número 9.479, inscripción quinta.

Precio de tasación: 10.836.000 pesetas.

Dado en Montilla (Córdoba) a 22 de octubre de 1998.—El Juez, Antonio Jesús Pérez Jiménez.—El Secretario judicial.—58.016.

MONTILLA

Edicto

Don Antonio Jesús Pérez Jiménez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Montilla (Córdoba) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 181/1996, a instancias de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José María Portero Castellano, frente a los demandados «G-4 Auxiliar de Construcción, Sociedad Limitada»; don Nicolás Espejo Espejo, don Rafael Espejo Espejo, don Rafael Pérez Mesa y don Carlos Raya Sánchez, en reclamación de 1.846.862 pesetas, resto de principal aún adeudado, más la de 2.000.000 de pesetas, presupuestadas para intereses, gastos y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, en cuyos autos se ha dictado providencia, con esta fecha, por la que se acuerda sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles para cada una, las fincas embargadas objeto de ejecución, que al final de describen, junto con sus respectivas tasaciones, habiéndose señalado para la primera subasta, el día 5 de enero de 1999, a las diez treinta horas, y, en caso de no existir postores, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, el día 5 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, y de no existir tampoco postores en esta última, se ha señalado para la celebración de la tercera subasta, el día 5 de marzo de 1999, a las diez treinta horas. Todas las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Arcipreste Fernández Casado, número 1, planta baja, Palacio de Justicia, y se regirán por las siguientes

Condiciones

Primera.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría, y se hace saber que las cargas anteriores y las preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, estando unida a las actuaciones la certificación del Registro de la Propiedad correspondiente y entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación. Aunque, realmente, los bienes en cuestión se sacan a pública subasta a petición de la acreedora, pero sin haber suplido, previamente, la falta de títulos de propiedad, salvo con la certificación registral de dominio y cargas, de la que resulta suficientemente su titularidad. Lo que se comunica a efectos de lo dispuesto en la regla 5.^a del artículo 140 del Reglamento Hipotecario.

Segunda.—Servirán de tipos para la primera subasta las respectivas cantidades tasadas y que al final se dirán; para la segunda, los mismos de la primera, con rebaja del 25 por 100, y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose en primera y segunda subastas, posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la finca por que se puje.

Tercera.—Para tomar parte en las subastas, a excepción de la parte demandante, todos los demás postores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Montilla (Córdoba), cuenta número 1472-0000-17-0181/96, una

cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor (de cada finca respecto de la cual se vaya a participar en dicha licitación) que sirva de tipo para la subasta. Sin tal requisito de previa consignación no serán admitidos.

Cuarta.—Las subastas se celebrarán en formas de pujas a la llana, si bien, en todas, además, desde el presente anuncio y hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Sólo la parte ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero. Si ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparencia ante el Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate. Los deudores podrán liberar los bienes embargados antes del remate, abonando principal y costas reclamadas.

Sexta.—Si por cualquier circunstancia imprevista se produjera la imposibilidad material de practicar los actos en los respectivos días señalados, éstos se llevarán a efecto en el siguiente día hábil y a la misma hora. Y para el caso de que no se pudiera notificar a los demandados los señalamientos acordados, servirá de notificación en forma a los mismos la publicación del presente edicto.

Bienes objeto de subasta

1.^a Urbana número 1-15: Cochera o aparcamiento, marcado con el número 15, situado en la planta sótano del edificio, número 51 de la calle Escuelas, esquina a cuesta de las Caballeras, de la ciudad de Montilla. Tiene una superficie construida de 23 metros 11 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Montilla, a favor de don Rafael Pérez Mesa, al tomo 669, libro 669, folio 28, finca número 38.936.

Precio de valoración: 1.250.000 pesetas.

2.^a Urbana número 12: Plaza de aparcamiento, señalada con el número 12, de la planta sótano del edificio, número 78, de la calle Corredera, de la ciudad de Montilla. Tiene una superficie construida de 33 metros 20 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Montilla, a favor de don Rafael Pérez Mesa, al tomo 615, libro 615, folio 61, finca número 35.637.

Precio de valoración: 1.750.000 pesetas.

3.^a Urbana número 10: Local comercial, letra A, sito en la planta baja, del edificio «Andalucía», sin número de orden de la avenida de Andalucía, confluencia con la calle Márquez a la que hace esquina, de la ciudad de Montilla. Tiene una superficie de 130 metros 51 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Montilla, al tomo 598, libro 598, folio 151, finca número 34.201. (Desde el 3 de abril de 1997, el pleno dominio de dicha finca consta inscrito a nombre de doña María Dolores Pérez Mesa, por título de adjudicación en la liquidación de gananciales con su esposo el codemandado don Rafael Espejo Espejo).

Precio de valoración: 16.000.000 de pesetas.

4.^a Rústica: Tierra secana, indivisible, dedicada al cultivo de viña, al sitio Laguna de Cerrajeros, término de Montilla, con superficie de 60 áreas. Dentro de ella, y lindando con la misma por sus cuatro puntos cardinales, contiene un pozo de agua potable de superficie ignorada e incluida en el total de la finca. Por su inscripción tercera, se dice que en la actualidad existe una construcción destinada a vivienda, aunque se suspende dicha inscripción respecto de referida manifestación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Montilla, al tomo 516, folio 15, finca número 28.236. (Desde el 3 de abril de 1997, el pleno dominio de dicha finca consta inscrito a nombre de doña María Dolores Pérez Mesa, por título de adjudicación en la liquidación de gananciales con su esposo el codemandado don Rafael Espejo Espejo).

Precio de valoración: 18.000.000 de pesetas.

5.^a Una sexta parte indivisa de la nuda propiedad de urbana número 18. Local cochera, núme-